

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS **000602**
DECRETO ALCALDICO N°
LA CISTERNA, **12 FEB. 2015**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Artículo N°63 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 22.01.2015, el cual autoriza horas y trabajos extraordinarios del funcionario don Alexis Chávez Echeverría, el cual fue rectificado por error en su horario mediante decreto N° 481 605/02/2015, y los **Decretos Alcaldicio N° 400, 397 y 448**, del 2015 e **Instructivos N° 11, 16, 17, 19** del 2014 y 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, del funcionario municipal que más abajo se individualiza durante el mes de **ENERO** de 2015.

2.- El **Memorando N° 128** del 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, y la revisión del la asistencia correspondiente al mes de **ENERO** de 2015, los cuales certifican y acreditan que efectivamente se realizaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O

1.- **PAGUESE** al Funcionario Municipal que se indica, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, correspondientes a funciones realizadas el mes de **ENERO** de 2015 con un recargo del **50%**; y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ALEXIS CHAVEZ ECHEVERRÍA	04:00	74:00

2.- El Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RICARDO ORTIZ MANZUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCH/ROM/epl.



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE